



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES PRIETO SÁNCHEZ

Sesión celebrada el día 8 de mayo de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001022, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que el nuevo centro de salud que vaya a prestar servicio a los vecinos de Salamanca de los barrios de San José, La Vega, Tormes, Zurguén y Teso sea una realidad lo antes posible, procediendo a elaborar y redactar el proyecto y el plan funcional del nuevo centro de salud antes del 31 de diciembre de 2024, y a incluir en los próximos presupuestos del año 2025 la partida presupuestaria suficiente para iniciar la construcción del mismo de manera que esté finalizado, como muy tarde, en el año 2028, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001282, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la dotación de desfibriladores externos automáticos a todos los municipios de la Comunidad, con independencia del número de tarjetas sanitarias existentes en la localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025. (Retirada).
3. Proposición no de ley, PNL/001341, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de un ecógrafo pediátrico, como medida prioritaria para garantizar el derecho a la atención sanitaria a la población infantil de Ávila, y se implemente un plan de formación adecuado para el personal sanitario encargado de utilizar el ecógrafo pediátrico, asegurando así un uso eficaz y eficiente del equipo, en beneficio de los menores atendidos en el hospital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025.

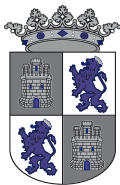


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22384
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, abre la sesión.	22384
Intervención del procurador Sr. García Fernández (GRUPO UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	22384
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22384
Primer punto del orden del día. PNL/001022.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	22384
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22385
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	22388
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22389
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	22391
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	22392
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22397
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1022.	22401
Segundo punto del orden del día. PNL/001282. (Retirada).	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	22401
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para retirar la proposición no de ley.	22401
Tercer punto del orden del día. PNL/001341.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	22402
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22402



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	22404
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22405
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	22406
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	22408
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	22411
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22412
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1341. Es aprobada.	22415
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, levanta la sesión.	22415
Se levanta la sesión a las doce horas nueve minutos.	22415



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Dígame.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. José Ramón García Fernández sustituye a don Luis Mariano Santos Reyero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo político más? ¿Algún grupo político más tiene que comunicar una sustitución?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Don Alberto Castro Cañibano sustituye a Beatriz Coelho Luna.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer orden del punto del día.

PNL/001022

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1022, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Inmaculada García Rioja y doña Judith Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que el nuevo centro de salud que vaya a prestar servicio a los vecinos de Salamanca de los barrios de San José, La Vega, Tormes, Zurguén y Teso sea una realidad lo antes posible, procediendo a elaborar y redactar el proyecto y el plan funcional del nuevo centro de salud antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, y a incluir en los próximos presupuestos del año dos mil veinticinco la partida presupuestaria suficiente para iniciar la construcción del mismo de manera que esté finalizado, como muy tarde, en el año dos mil veintiocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos, señorías. Pues aquí estamos otra vez con la infraestructura sanitaria más solicitada, demandada y necesaria actualmente en Salamanca; una reivindicación justa, razonable, lógica y absolutamente necesaria, y no es otra que el centro de salud que dará servicio a los vecinos de los barrios de San José, La Vega, el Tormes, el Zurguén y el Teso. Más de 12.000 tarjetas sanitarias están pendientes de tener un centro de salud adecuado, moderno, donde se les pueda atender en condiciones dignas y de igualdad a cualquier otro salmantino. A este centro de salud le ha dado tantas vueltas la Junta y el Partido Popular que ha cambiado hasta de nombre.

Es necesario -no solamente para que conste en el Diario de Sesiones, que también, sino para ponerles a ustedes, señorías, en contexto- el hacer un recorrido por la historia de este centro de salud. Señorías, corría el año mil novecientos noventa y cinco y, por entonces, se creó un nuevo desarrollo urbanístico al sur de Salamanca, al lado del arroyo del Zurguén, y la publicidad de la Junta de Castilla y León prometía un centro de salud. Por entonces era candidato a la Presidencia de la Junta el señor Lucas. ¿Lo recuerdan? Porque esto ya es del siglo pasado. Bueno, pues este fue el inicio de la gran mentira del Partido Popular con Salamanca, otra más; una mentira que dura 30 años y que ha tenido varios episodios.

Un centro de salud que fue prometido por Lucas, por Herrera y por Mañueco, y que hoy por hoy sigue sin ser una realidad. Un centro de salud que hemos exigido el Partido Socialista, los sindicatos y los vecinos y vecinas de los barrios afectados, que veían ojipláticos que, sin ningún recato, los políticos del Partido Popular de Salamanca prometían cada cuatro años el centro de salud y luego no hacían absolutamente nada de nada. Lo han presupuestado en el año dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, trece, catorce, dos mil dieciocho, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, pero ni un solo ladrillo.

En el año dos mil nueve la propaganda del Partido Popular decía: vamos a hacer el centro de salud y vamos a presupuestar 60.000 euros en los Presupuestos de dos mil diez. No sirvieron para nada.

Llegó el dos mil once, año electoral. La obra la presupuestaron íntegramente: 3.400.000 euros entre el año dos mil once al dos mil catorce para su construcción. Ni siquiera la licitaron. Pero, eso sí, pagamos con el dinero de todos los castellanos y leoneses 140.000 euros para la redacción del proyecto básico de ejecución de un centro de salud que nunca vio la luz. Y como el proyecto lo tiraron a la basura, la Junta ha tenido que rescindir, en el año dos mil veinticuatro, el contrato, y nos ha costado otros 80.000 euros más a todos los castellanos y leoneses.

Y seguimos para bingo. Llegó el año dos mil dieciséis. Los socialistas incorporamos al Plan de Infraestructuras Sociales Prioritarias el centro de salud del Zurguén. ¿Saben qué votaron en las Cortes los representantes del Partido Popular que habían prometido un centro de salud en el Zurguén? Pues votaron que no. El mismo texto, el mismo, lo llevamos al Ayuntamiento de Salamanca a través de una moción, y entonces, en el dos mil diecisiete, el señor Mañueco, que es el principal actor de esta gran mentira, votó que sí. Congruencia.



Y llegó el mes junio del dos mil diecisiete y el centro de salud seguía sin ver la luz y los vecinos salieron a la calle. Y entonces, el Partido Popular, en los Presupuestos –que los aprobaron por esa fecha–, aprovecharon una enmienda de la Unión del Pueblo Leonés y dijeron: pues vamos a poner 100.000 euros para el centro de salud del Zurguén. Y los pusieron y tampoco sirvió de nada.

Llegaron los Presupuestos del dos mil dieciocho, y otros 100.000 euros. Los procuradores del Partido Popular dieron una rueda de prensa –todos menos el señor Mañueco– y dijeron: los grandes proyectos olvidados de Salamanca –entre ellos, el centro de salud del Zurguén– lo vamos a hacer realidad en el año dos mil dieciocho. Dos mil dieciocho. Pero tampoco tocó en ese año.

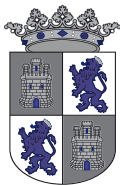
Por no perder la costumbre, en el año dos mil diecinueve, año electoral, el Partido Popular lo volvió a prometer una vez más, y Mañueco, vuelta a marear la perdiz y a los salmantinos con el centro de salud.

El director de Infraestructuras Sanitarias mintió a toda Salamanca cuando afirmó el veintisiete de junio de dos mil veintidós que el centro de salud era un objetivo prioritario para la Junta de Castilla y León. Pues tres años desde estas palabras del señor director general de Infraestructuras; el mismo director general que asistió a esta Comisión hace unas semanas a responder a una pregunta oral del Partido Popular, en lugar de haber tramitado esta proposición no de ley, como era de rigor parlamentario.

El director general, que por cierto hizo un recorrido por las inversiones en las infraestructuras sanitarias de Salamanca y en ningún momento –y no sabemos si fue por ignorancia o mala fe– hizo referencia a que los fondos con que se habían invertido en numerosos centros de salud salmantinos proceden única y exclusivamente del Gobierno de España y no de la Junta de Castilla y León. Podíamos tenérselo en cuenta y echárselo en cara, ¿verdad? Pero no lo vamos a hacer, porque los socialistas no somos como los políticos del Partido Popular.

Y seguimos con la historia del centro de salud, señorías. Porque la realidad siempre supera la ficción, y cuando ya creíamos que lo habíamos visto todo, pues llega la última peripecia del Partido Popular, el último despropósito de Mañueco –bueno, el penúltimo–: no solo votaron en contra de una enmienda del Partido Socialista a los Presupuestos del año dos mil veinticuatro por un importe de 1.000.000 de euros y aprobaron una del Partido Popular y Vox –ridícula, me van a permitir– de 100.000 euros, sino que dieron una doble piroeta y propusieron trasladarlo de lugar, lo que obligó a renunciar a la cesión de la anterior parcela, que encima se descubrió en ese momento que la Junta no había hecho ni un solo movimiento, no se había molestado en hacer los trámites para escriturar la parcela a nombre de la Junta de Castilla y León. Así que la cambiaron de ubicación y comenzaron otra vez los trámites con el Ayuntamiento de Salamanca para aceptar la nueva parcela en la nueva ubicación. La cesión se hizo realidad el siete de mayo del dos mil veinticuatro –ayer mismo hizo un año–, lo que conllevó que el plan funcional que habían elaborado y aprobado en marzo de dos mil veintitrés acabó siendo un fantasma, porque ya no se puede aplicar ni ejecutar en la nueva parcela. Así que la Junta tuvo que elaborar y aprobar otro plan funcional; este último es de fecha diez de septiembre del dos mil veinticuatro.

Señorías, los socialistas salmantinos, durante dos décadas, hemos presentado numerosas iniciativas para exigir que este centro de salud sea por fin una realidad, y



no vamos a parar. Después del periplo que les he relatado, que entiendo que todos los procuradores del Partido Popular han sido incapaces de levantar la cabeza porque estarán abochornados por lo que he ido relatando de lo que ha sucedido en los últimos 20 años, pues después de este periplo que les he relatado, después de haber solicitado por escrito y registro el veintiuno de marzo de este año que se debatiese esta proposición no de ley, hoy, por fin, se debate. Que la hemos registrado el veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro; nueve meses en el banquillo la ha tenido el Partido Popular. Nueve meses perdidos, nueve meses el Partido Popular esperando a que pase el tiempo, más tiempo, porque 20 años, al fin y al cabo, no es nada, ¿verdad, señor Sánchez? A ver si intentamos que los vecinos y vecinas y el Partido Socialista olviden.

Pero no, señorías: no vamos a parar hasta que los más de 12.000 salmantinos y salmantinas de los barrios de San José, de La Vega, del Tormes, del Teso y del Zurquén tengan su centro de salud; un centro de salud que necesitan y merecen porque son ciudadanos de primera y tienen todo el derecho a recibir la asistencia sanitaria en unas condiciones dignas.

Los socialistas creemos que ya está bien, que después de 30 años de espera, que ha habido reflejo del centro de salud fantasma en seis Presupuestos -ni más ni menos-, que han pasado tres presidentes autonómicos, una redacción de proyecto fallido, dos cambios de parcela para ubicarlo y tres planes funcionales, todo este desatino debe tener ya un final y una solución. Los vecinos de estos barrios transtornados ya no pueden esperar más.

Y debido solo y exclusivamente a la dilación intencionada a la que ha sometido esta proposición no de ley por parte del Partido Popular, la propuesta de resolución ha quedado obsoleta, por lo que procede su modificación de la siguiente manera -y paso a leérsela-:

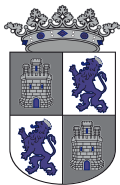
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que el nuevo centro de salud que vaya a prestar servicio a los vecinos de Salamanca en los barrios de San José, de La Vega, del Tormes, del Zurquén y del Teso sea una realidad lo antes posible, procediendo a elaborar y redactar el proyecto del nuevo centro de salud antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco”.

Y el apartado b) quedaría exactamente igual: “Incluir en los próximos presupuestos autonómicos para el año dos mil veinticinco la partida presupuestaria suficiente para iniciar la construcción del mismo de manera que esté finalizado, como muy tarde, el treinta y uno de diciembre del dos mil veintiocho”.

Entenderán sus señorías, entenderán sobre todo los procuradores del Partido Popular, que a ustedes hay que ponerle coto y hay que ponerle fecha, porque, si -lle van incumpliendo 30 años- le admitimos sacar adelante esta proposición no de ley sin tener una fecha fijada, jamás la harían realidad. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Pedro José Pascual.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, comienzo manifestando mi voto a favor para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que el nuevo centro de salud que dará servicio a los vecinos de los barrios de San José, La Vega, Tormes, Zurguén y Teso, en Salamanca, tal como nos han indicado, sea una realidad lo antes posible. Y yo creo que es una infraestructura para miles de ciudadanos que merecen una atención sanitaria –como ha comentado la proponente– digna y accesible.

Actualmente, los vecinos de estos barrios se enfrentan a una situación en la que el centro de salud que presta servicios está saturado, con instalaciones obsoletas y carencia en servicios. Esta realidad afecta directamente a la calidad de la atención sanitaria y al bienestar de los pacientes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.

Sí es verdad que en el Debate sobre Política General del veintiséis-veintisiete de marzo se aprobaron unas resoluciones en relación a este centro de salud. Y... y, bueno, pues yo creo que... que es fundamental elaborar y redactar cuanto antes el proyecto de ejecución e incluirlo en los próximos Presupuestos.

Ustedes, y ya lo ha rectificado usted también que habían establecido en su propuesta un marco temporal, como el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, se elaborara y redactara el proyecto del plan funcional. Ya lo ha cambiado a treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, porque en el dos mil veinticuatro es imposible que se cumpliera, claro.

Nos mencionan también que... que los Presupuestos para dos mil veinticinco debería incluir la partida necesaria para su construcción, garantizando que esté finalizado, como muy tarde, en dos mil veintiocho –también ha... ha marcado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho–. Pero, aunque con lo que ha pasado, o más bien lo que no ha pasado, con los Presupuestos, pues no habrá esa partida. No sé cuándo habrá Presupuestos, entonces no sé cómo se va a considerar ese... ese tema.

Por otro lado, sigo diciendo que no tengo confianza en que, aunque salga adelante su propuesta, porque la situación que describen con el centro de salud, pues nos es bien conocida a los abulenses, y sobre todo los de la capital, donde desde hace casi 20 años estamos esperando el prometido centro de salud y base de emergencias de Las Hervencias; una promesa, igual que en este caso, del propio Partido Popular, que llegó incluso a presentar un proyecto y un presupuesto. Pero no, de eso no se hace nada y de momento ahí está, en el limbo.

Además, ya digo que el propio Ayuntamiento de Ávila cedió una parcela para construir este nuevo centro de salud y el entonces presidente Herrera pues prometió su construcción, pero ahí seguimos esperando. Promesas con una clara intención electoralista –como usted también ha manifestado–, que, como todos sabemos, se quedan pues en anuncios, fotos y titulares de prensa para atraer votos cuando les interesa, y que en estos tiempos pues se multiplican.

Señorías, es triste, de verdad, que se juegue así con las necesidades y las ilusiones de... de la gente. Nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. Bueno, pues otra vez debatiendo una proposición no de ley relativa al centro de salud del Zurguén, de... un barrio salmantino de la ciudad de Salamanca, valga la redundancia. Y estamos otra vez debatiendo más de lo mismo; pasan los años y, al final, no se hace nada.

Esta proposición no de ley que presenta el PSOE, pues, claro, tiene mucha relación ya con proposiciones de ley que también ha presentado la Unión del Pueblo Leonés. Y ya hace tiempo, en el... en el año veintidós -en concreto, el veintidós del diez del dos mil veintidós-, presentamos y se debatió una proposición no de ley de la Unión del Pueblo Leonés, una proposición no de ley donde insistíamos en la construcción del centro de salud del Zurguén. Y lo hacíamos por coherencia, porque se había aprobado en esas mismas Cortes... en estas mismas Cortes -perdón- en el año dos mil diecisiete una enmienda de la Unión del Pueblo Leonés, para los Presupuestos del año dos mil dieciocho, de cara a reactivar el proyecto de construir ese centro de salud del... en el barrio del Zurguén, en la ciudad de Salamanca; una enmienda para la que hoy hace ya casi ocho años. Se... se solicitaba su aprobación con la siguiente motivación: recuperación del proyecto para ejecutar el centro de salud del Zurguén, en la ciudad de Salamanca, que ya se recogía en el II Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2019 y que no se llegó a ejecutar, pese a la necesidad que... de que el mismo tenía dicho barrio salmantino.

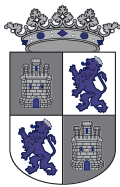
Pues bien, en vista de que cerca... cerca de un año después de la aprobación de dicha enmienda no se percibían avances en su ejecución, desde la Unión del Pueblo Leonés se planteó una pregunta parlamentaria a la Junta pidiendo explicaciones. Y la respuesta del entonces consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, del veinte de septiembre de dos mil dieciocho, fue la siguiente:

“La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León cuenta con un proyecto redactado y revisado para la construcción del Centro de Salud del Zurguén en el año dos mil doce. Previamente a la tramitación del expediente de contratación de las obras del citado Centro de Salud, es necesario llevar a cabo los trabajos de revisión del proyecto desde el punto de vista asistencial y de la adecuación del plan de espacios a las necesidades, trámites en los que se halla en este momento.

Con respecto a los plazos, cabe indicar que, una vez ajustado el proyecto a las necesidades asistenciales, serán los ordinarios para este tipo de expedientes de contratación”.

Sin embargo, como seguíamos sin ver avances, volvimos a preguntar sobre esta cuestión y, en el mes de septiembre de dos mil veintidós, el actual consejero de Sanidad, don Alejandro Vázquez, nos daba la siguiente respuesta:

“Dado que el proyecto del que se dispone en la Gerencia Regional de Salud data de dos mil doce, con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación



de la ejecución de las obras, se están llevando a cabo los trabajos oportunos para la revisión del proyecto desde el punto de vista asistencial, con el fin de proceder a la adecuación de los espacios físicos a las necesidades reales.

En este sentido, una vez ajustado el proyecto a los requerimientos actuales, los plazos serán los establecidos por la normativa vigente en materia de contratación para tramitar los correspondientes expedientes”.

Me dirán que no se parecen las respuestas; es decir, han pasado cuatro años desde el dieciocho al veintidós, las respuestas, diferentes consejos... diferentes consejeros -perdón- y... y misma respuesta. Con lo cual... es decir, que la Junta nos ha reconocido indirectamente que, desde la aprobación de la mencionada enmienda de la UPL en el dos mil diecisiete en estas Cortes, ha perdido prácticamente -de aquellas cinco años, del diecisiete al dos mil... al dos mil veintidós. Pero es que ahora estamos en el dos mil veinticinco, con lo cual ya se han perdido... es decir, otros... otros tres años más, es decir, ocho, de cara a poder construir el centro de... de salud del Zurguén. Que se emplearía, pues... pues eso, 13 años de desperdicio desde... desde que se suponía que tenía que estar hecho.

Y vemos que hay un olvido sistemático con este proyecto por parte de la Junta. O, dicho de otra manera: asistimos... a mí me lo van a... me van a disculpar, pero yo creo que es cierto desprecio, evidente y reiterado, por parte de la Junta a la ciudad de Salamanca; porque se lleva prometiendo desde hace mucho tiempo y no se está haciendo absolutamente nada.

En este aspecto, desde la Unión del Pueblo leonés no entendemos por qué la Junta viola lo aprobado en estas Cortes. Y en el caso que nos ocupa, es bochornoso que el Gobierno autonómico siga aplazando *sine die* la construcción del centro de salud del Zurguén, haciéndose los olvidadizos de cara a ir cubriendo las fases necesarias para ello. Y suponemos, esperando nos olvidemos... y suponemos, esperando a que no se olviden de este... de este proyecto.

Por eso, desde luego que la proposición no de ley hoy presentada por el Partido Socialista, que incide en lo mismo y que creo que todos los aquí presentes pensamos lo mismo, pues la vamos a apoyar. Porque es que, primero -lo he dicho muchas veces en muchas Comisiones, y sobre todo en esta-, parece que el trabajo de los procuradores en las Comisiones y a los acuerdos que se llega, pues parece que no se cumplen. Y a mí la verdad que me da mucha pena que el tiempo que dedicamos... -tiempo, dinero y de todo- que se dedican para estas Comisiones para que se... se avance en esta Comunidad Autónoma en ciertos temas, pues se debate, se aprueba, pero después no se ejecuta nada. Entonces, llega un momento que yo no sé qué es lo que está pasando.

Es decir... entonces, por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley, y esperemos que de esta vez la Junta cumpla con su palabra y empiece de una vez por todas con este centro de salud para este barrio salmantino, que, desde luego, es muy necesario. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la... la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.



EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías. Pues, señor García, ese es el problema de que las proposiciones no de ley en una Cámara legislativa no tengan carácter imperativo. Lo mismo que tampoco tiene carácter imperativo -y la señora Rubio lo ha mencionado antes, y tiene razón- las promesas electorales que hacen los partidos políticos: no se firman ante notario, no se cumplen después, como bien sabemos. Y, bueno, ese es el problema, por un lado, de la democracia y, por otro lado, del parlamentarismo: podemos presentarnos a unas elecciones prometiendo el oro y el moro y luego no cumplir nada; podemos venir a esta Cámara y la mayoría parlamentaria apoyar una... una iniciativa determinada y el Ejecutivo pues pasarse esa iniciativa por el arco del triunfo, hablando en plata.

Y esa es la realidad. Hay que reconocerlo. Hay que reconocerlo que ni las iniciativas parlamentarias -conste, no solo en Castilla y León- en Castilla y León, en el resto de Comunidades Autónomas, en muchos ayuntamientos, en diputaciones provinciales, en el Senado, en el Congreso, en el Parlamento Europeo, en todas las Cámaras parlamentarias o todas las Cámaras -llamémoslo- políticas que hay en España y en Europa y en los modelos democráticos occidentales tienen estos problemas, porque el carácter imperativo o no de sus resoluciones pues es muchas veces cuestionable y, en ocasiones, como es este caso, inexistente.

¿Y... y qué decir, pues, de las promesas incumplidas, legislatura tras legislatura, década a década, año a año, lustro a lustro? Si tuviésemos una democracia que tuviese muchos siglos, pues sería siglo a siglo. Es la realidad. Y volvemos a lo mismo: la realidad ocurre porque, por desgracia, eso ha demostrado no tener un evidente coste político. En la promesa incumplida vez a vez, año a año, no impulsa en muchas ocasiones a los ciudadanos a cambiar su posición de voto.

Y mientras -como es lógico en una democracia- todos estemos atados a la soberanía demostrada por los ciudadanos cuando emiten el voto, pues son los ciudadanos los que tienen que preguntarse si seguir votando a quienes les mienten reiteradas veces pues es lo adecuado. Más allá de eso...

Nosotros seguro que cometemos muchos errores, tantos como el resto, por supuesto. Intentamos, en la medida de nuestras posibilidades, ser fieles a nuestras palabras y a nuestros... y a nuestros compromisos. Y, como se suele decir, uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras. Cuando no estamos muy seguros de algo, procuramos no decirlo, porque al final uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras, y aquí la señora Rubio ha hecho una buena recapitulación de gente que es muy esclava de sus palabras. La hemeroteca es lo que tiene, que convierte a uno en esclavo de sus palabras.

En todo caso, señora Rubio, la proposición que hoy nos traen nos parece adecuada. Además, ha hecho las correcciones cuando ha leído la exposición de... la nueva exposición de motivos, la propuesta de resolución, que son lógicas: por un lado, la corrección del año dos mil veinticinco en el primer apartado y también del plan funcional, que, como sabemos, se aprobó en enero de este año, el veintiuno de enero de dos mil veinticinco; y en cuanto al segundo punto, especificar de manera más concreta -he entendido- el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho y no que solo quede en el año dos mil veintiocho.



Por lo tanto, nos parece adecuado, dado que nosotros, como bien saben, ya presentamos, al igual que otros grupos, una propuesta de resolución en el pasado Debate del Estado de la Región, donde hablábamos de agilizar la licitación de la redacción del proyecto para la construcción del centro de salud de San José-el Zurguén, en Salamanca, tras la aprobación en enero del plan funcional, estableciendo una fecha límite concreta para el comienzo de las obras. Nos parece adecuada la fecha límite que ustedes proponen, ya no para el comienzo, sino para la finalización de las mismas.

Y también nos parece adecuado que, aunque esto... tengo mis serias dudas de que, por mucho que esta Cámara lo apruebe, por mucho que incluso esta Cámara pueda llegar a aprobarlo con el apoyo del Partido Popular, que quizás goce esta Comisión hoy con el apoyo del Partido Popular para esta propuesta, tengo enormes dudas de que aun así se cumplan los plazos que esta Cámara exijan, porque, como les digo, el carácter imperativo de esta proposición no de ley y de la propuesta de resolución es inexistente. Pero sí que está bien, al menos, para poder seguir sacando hemeroteca y seguir recordando que uno es, como decimos, dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras. Uno debería callarse más a menudo; quizás sería más libre. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Suárez... perdón, señor Suárez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Bueno, pues, oído aquí lo que ha dicho la señora Rubio, yo creo que me ha quedado claro que el mayor ejemplo de incumplimiento de promesas electorales se llama Pedro Sánchez. Me ha convencido.

El nuevo centro de salud... -vamos a la miga- el nuevo centro de salud de Zurguén es una infraestructura pues largamente demandado por los vecinos de la zona, como usted muy bien ha dicho. Y la nueva construcción del centro de salud, cuyos vecinos son atendidos por el equipo de Atención Primaria del centro de salud de San José, que parece que, según su intervención, son pacientes que están abandonados en cuanto a la atención sanitaria.

Usted ha puesto de manifiesto los retrasos en el proyecto de este nuevo centro de salud, y no se cansa de recordar esto, pero sin aludir a los verdaderos motivos del retraso. Usted ha mentido hoy aquí, en sede parlamentaria.

En el dos mil nueve se iniciaron los trámites necesarios para la construcción de un nuevo centro de salud que diera respuesta a los vecinos del Zurguén y del barrio de San José -y, además, lo conozco perfectamente porque, siendo yo director asistencial, me tocó la elaboración del plan funcional-. El ayuntamiento ha cedido una parcela de 2.004 metros, pero es que el crecimiento poblacional de ese barrio del Zurguén no ha sido todo lo que se esperaba de él -y usted lo puede comprobar, como buena salmantina, la cantidad de solares que quedan por edificar-.

Pero es que se le olvida también que este centro de salud no pudo llevarse a cabo por la crisis económica a la que nos llevó un Gobierno socialista...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Señorías... Disculpe un momento, señor Sánchez. El resto de procuradores han estado atentos, sin hacer aspavientos, sin reírse y sin nada mientras que usted ha hecho su exposición. Así que le ruego, por favor, que haga usted lo mismo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Este proyecto inicial no pudo llevar a cabo por la crisis económica a la que nos llevó un presidente del Gobierno que se llamaba Rodríguez Zapatero, que todavía sigue haciendo de las suyas, y que nos sumió en una crisis económica que tuvo que venir el Partido Popular a rescatar esta situación. Y eso no se lo voy a demostrar porque los datos están ahí.

Pero, pese a esta crisis, el Gobierno de la Junta de Castilla y León demostró la importancia de la calidad asistencial en la provincia de Salamanca, y en el dos mil ocho inició la construcción del Hospital de Salamanca, en el que se llevan invertidos más de 300 millones de euros.

En dos mil dieciocho -como le he dicho- cambió la situación económica con el Gobierno de Rajoy y permitió retomar los trámites de la construcción de este centro de salud. Y, como le dije, había que adaptar las necesidades asistenciales a la población que tenía el barrio en esos momentos, porque el crecimiento, como le digo, no se... o sea, fue mucho más en los proyectos de lo que verdaderamente es el barrio del Zurguén en estos momentos.

Pero es que la pandemia del COVID-2019 obligó de nuevo a paralizar las actuaciones, que de nuevo se han retomado, en cuanto ha sido posible, en el dos mil veintiuno.

En el dos mil veintidós, con el inicio de la nueva legislatura -y esto no me podrá decir que no-, se ha dado un verdadero impulso a los trámites para la construcción de este centro de salud. Mire, el once de agosto de dos mil veintidós, por la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca se elabora un plan funcional, con fecha de marzo de dos mil veintitrés -que lo tiene, ¿no?-.

Señorías, cuando se presentan iniciativas para la construcción de un centro sanitario -y usted lo debe saber-, no siempre se pueden fijar plazos completos... concretos, porque hay que cumplir estrictamente la ley. Y construir en estos momentos un centro de salud o un hospital requiere la... la puesta... la aprobación de un plan funcional, como ya tenemos, ajustado a las necesidades asistenciales -como le he dicho, la disminución poblacional del barrio del Zurguén con lo que tenía previsto-.

También hay que obtener los terrenos necesarios como pasos imprescindibles para, posteriormente, iniciar la tramitación del proyecto, de conformidad con lo establecido -y usted también lo debe saber- de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se trata de un procedimiento complejo, pero no para esto, sino para cualquier centro de salud, cualquier construcción que se haga por parte de la Administración pública.

Este largo proceso iniciado para la construcción del centro de salud de Zurguén sufrió una nueva interrupción por un importante motivo, que se le ha olvidado y que se lo han contado las asociaciones, pero se le ha olvidado; sí, sí, se le ha olvidado decirlo. Mire, en el año dos mil veintitrés las Asociaciones de Vecinos San José y



el Zurguén plantearon a la Gerencia de Atención Primaria y a la Dirección General de Calidad Asistencial e Infraestructuras Sanitarias la creación del nuevo centro de salud en otra parcela; eso se les ha olvidado a todos. Esta nueva interrupción, que ha sido por un buen motivo, como la de construir un centro de salud en una ubicación que sin duda es más beneficiosa para los vecinos del barrio de San José y del barrio el Zurguén, engloba también a los vecinos del barrio de La Vega, el Tormes y el Teso. Y eso también lo tenía que saber usted, porque se... No, no lo ha dicho.

Mire, consciente de las ventajas, consciente de las ventajas de esta nueva ubicación, la Junta de Castilla y León, el ayuntamiento y este Grupo Parlamentario Popular ha dado impulso a este... a la construcción de este centro de salud. Porque nosotros, como Grupo Parlamentario Popular, tanto desde aquí como desde el ayuntamiento, hemos aprobado las iniciativas que aquí se han traído.

Y mire, desde la Gerencia de Atención Primaria se... se mantuvieron múltiples reuniones con las asociaciones de vecinos, que, por unanimidad de todos los barrios que les he comentado anteriormente, veían que las tarjetas del centro... de la zona de San José, la zona del Zurguén, la zona del Teso y la zona del barrio del Tormes se reubicaran todos en el nuevo centro de salud el Zurguén-San José. Para ello, el Ayuntamiento de Salamanca ofreció una parcela en la avenida Juan Carlos I, que se encuentra en una situación estratégica, si bien había que segregar parte de esa parcela para la construcción de este centro de salud, que sería de unos 3.000 metros cuadrados.

Mire, las Cortes de Castilla y León, en marzo... en mayo de dos mil veinticuatro, aprobaron una enmienda conjunta de los Grupos Vox y Popular para que existiera una partida por un... por un importe de 100.000 euros para la modificación del plan funcional y proyecto de ejecución. Y en julio del dos mil veinticuatro se elabora una nueva propuesta del plan funcional. En paralelo, se inician los trámites con el Ayuntamiento de Salamanca para la cesión de una nueva parcela -esta de Juan Carlos I-. Pero es que, además, se aprueba el plan funcional el diez de septiembre de dos mil veinticuatro y se inician los trámites para poder licitar la redacción del nuevo proyecto.

El ocho de abril, ocho de abril de dos mil veinticinco -es decir, el mes pasado-, se ha formalizado la cesión de la parcela. Ocho de abril del dos mil veinticinco.

En el momento actual, en el momento actual se ha redactado los pliegos de prescripciones técnicas para el contrato de redacción del proyecto y dirección facultativa, por un importe de 320.650 euros -lo tiene, vale-. Una vez adjudicado este contrato, una vez adjudicado este contrato, y en el... y en el plazo de 6 meses, 6 meses, se elaborará el proyecto básico y el proyecto de ejecución. 6 meses. Ya le estoy diciendo fechas: 6 meses.

Una vez se cuenta con el proyecto supervisado, se procederá a la licitación de la ejecución de la obra -y le doy más cifras-, cuya inversión se estima en 5.000.000 de euros. ¿Lo tiene? Vale, pues no lo ha dicho. El mobiliario también contempla una adjudicación de 400.000 euros. ¿Lo tiene? Vale, pero tampoco lo ha dicho.

Mire, el nuevo centro de salud contará con 9 consultas de médico, 9 de enfermería, 4 consultas polivalentes, una sala de técnicas, una sala de procedimientos como ecografía y retinografía, una sala de lactancia y sala de espera, la sala analítica -con 70 metros cuadrados- y una unidad de soporte vital básico. Que tampoco lo ha dicho, no sé si por desconocimiento o porque no le interesa.



Pero si es que el compromiso con la sanidad pública de la Junta de Castilla y León en Salamanca es claro: hospital, inversiones en todos los centros de salud, ampliación del centro de Santa Marta, ampliación del... del centro de Peñaranda. Les duele, pero es verdad. Y, además, ¡hombre!, los 300 millones de euros invertidos en el Ayuntamiento de Salamanca: 4,2 millones para el plan de montaje y 13,3 millones de euros en tecnología avanzada.

Es que se le olvida también una cosa, y se le olvida a todos los grupos parlamentarios: Castilla y León requiere una dotación de centros de salud y de recursos humanos que casi duplica al de otras Comunidades Autónomas.

¿Y por qué no me dice nada del sistema de financiación, señora Rubio? ¿Por qué no me lo dice? Porque los... los fondos de Pedro Sánchez no son los fondos de Pedro Sánchez, son los fondos europeos, pero que, tristemente, siempre se los atribuye.

Mire, la asistencia sanitaria está comprometida por la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario. ¿Y por qué? Porque el señor Pedro Sánchez, el señor Pedro Sánchez se... se niega reiteradamente a cambiar el sistema de financiación. Y desde aquí hoy volvemos a pedir una financiación justa y solidaria.

Después de lo de ayer, señora Rubio, no sé cómo tiene todavía... *[Murmurillos]*. Vale. Después de lo de ayer y la intervención de Junts en el Congreso de los Diputados, no sé cómo tiene la desfachatez de decir lo que ha dicho usted hoy aquí. Ahora ya está claro que el 20 %, el 20 % de todo lo que se negocie va a ir a Cataluña. Está claro, ¿no? No, no. Sí, sí. Es que el Zurguén también cuesta dinero; es que los servicios públicos cuestan dinero, señora Rubio. Y el 20 % de lo que se negocie se va a ir a Cataluña.

Y mire, mientras los servicios que gestiona el Gobierno de España son un verdadero desastre -los trenes, la luz, porque se le ha ido la luz y aquí no pasa absolutamente nada-, todo lo que gestiona el Gobierno es un desastre...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señor Sánchez, vaya usted terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

... y los servicios públicos son un referente en esta Comunidad Autónoma.

Señorías, esta propuesta carece de sentido porque le he pasado un documento donde, en el Debate de Política General, ustedes -ustedes- presentaron en estas Cortes, donde dice, la decimotercera: "Elaborar y redactar, cuanto antes, el proyecto de ejecución del nuevo centro de salud de San José que preste la asistencia sanitaria a los salmantinos y salmantinas de los barrios de San José, La Vega, el Tormes, el Zurguén y el Teso.

Incluir en los próximos presupuestos autonómicos la partida presupuestaria suficiente para iniciar la construcción del mismo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señor Sánchez, por favor.



EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

... de manera que esté finalizado, como muy tarde, en el año dos mil veintiocho". (Termino. Termino con... con la enmienda).

Mire, nosotros votaríamos a favor si están de acuerdo con la siguiente enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Por favor, pase usted a leer la enmienda...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

La leo. La leo, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

... o ya está usted pasado de tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

La leo. Es que me ha interrumpido y entonces he parado dos veces en mi intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

A ver... vale.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Mire, le... le admitiría, le admitiría, señora Rubio: "Elaborar y redactar cuanto antes, respetando los plazos establecidos -respetando los plazos establecidos que le he dicho en mi intervención-, el proyecto de ejecución del nuevo centro de salud que preste asistencia sanitaria a los salmantinos y salmantinas de los barrios de San José, La Vega, el Zurguén, el Tormes y el Teso.

b) Incluir en los próximos presupuestos autonómicos la partida presupuestaria suficiente para iniciar la construcción del mismo de manera que esté finalizado, como muy tarde, en el dos mil veintiocho".

Fijamos un plazo de la ejecución total de la obra en el año dos mil veintiocho, para aquellos que dicen que el Partido Popular...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

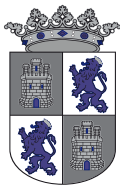
Señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

... no cumple con su palabra. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos -y será generosa-, la señora Rubio Martín.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al señor Pascual, de Por Ávila, por su voto a favor de esta proposición no de ley.

Al señor García, de UPL, que también le voy a reconocer que su grupo parlamentario ha peleado también por esta infraestructura sanitaria. Y hay que... hay que reconocerlo.

Y al señor Suárez Arca, en representación de Vox, también por el apoyo a... a esta proposición no de ley, modificando la propuesta de resolución, adaptándola, lógicamente, a la realidad que tenemos ahora.

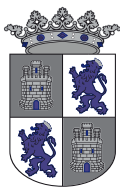
Y estoy de acuerdo con usted -y no lo tome para siempre, pero hoy sí- de tres frases que ha dicho, y se las voy a repetir. Que no hay coste político cuando se hacen incumplimientos, y este es el mejor ejemplo, porque llevan 30 años prometiendo un centro de salud, 30 años. No estamos hablando del presupuesto de que hubo adelanto electoral. 30 años. Hay fotos del señor Lanzarote -que usted no lo conoce, pero el señor Sánchez sí-, que fue alcalde de... de Salamanca, del Partido Popular, haciéndose fotos delante de la parcela. Pero es que hay fotos del señor Mañueco haciéndose fotos delante de la parcela cuando fue alcalde de Salamanca. Pero hay fotos del señor Carbayo, el actual alcalde de Salamanca, del Partido Popular, haciéndose fotos delante de la parcela. Entonces, también estoy de acuerdo con usted que uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras, y a las pruebas me he remitido en mi primera intervención.

Y, señor Sánchez, del Partido Popular, cómo se atiende... Voy a intentar seguir un poco la línea argumental que... Que, bueno, que yo también le comprendo, que para usted hoy esto es un papelón, porque venir a justificar los incumplimientos de 30 años de su partido entiendo que tiene que ser duro. Y usted tiene que cumplir con sus diez minutos -y otros dos que le han dado de gracia- y, bueno, pues ha salido adelante ahí, toreando un poquito como le ha venido la cosa.

¿Cómo se atiende a los pacientes en el centro de salud Casto Prieto? Lo sé de primerísima mano. No sé si usted -que, además, es del ramo- sabe que todos los días, cuando hay extracciones de sangre, a las ocho de la mañana, se agolpan entre 50 y 60 personas, así [*expresión gestual de la oradora*], con el brazo, pegándose unos con otros para ver cómo le hacen la analítica, gracias a que hace 30 años el Partido Popular prometió el centro de salud, que es... era una guardería -que ustedes lo... lo sepan: donde es el actual centro de salud era una guardería de los años ochenta que se adaptó para centro de salud-.

Y, es más, precisamente -y... y ustedes no lo conocen-, el barrio de La Vega y de San José, que son unos barrios transtormesinos históricos de Salamanca, donde la mayoría de la población es mayor, para darse fisioterapia tiene que cruzar toda la ciudad e ir hasta el centro de salud que está en el barrio de San Bernardo, al lado de la estación de autobuses; o bien tiene a alguien que lo desplace, o bien se tiene que coger tres autobuses para llegar. Esta es la situación por la que pasan los vecinos del barrio de La Vega y de San José. No me diga usted, señor Sánchez, que no conozco la situación, porque, la verdad, por desgracia, la conozco de sobra.

Dice usted que yo he mentado y que he faltado a la verdad porque... Bueno, ya justificar... -perdóneme usted- justificar que llevan 30 años de retraso porque el Ayuntamiento de Salamanca decidió que Salamanca no creciera más por el Zurguén, sino... sino... sino por los barrios al lado del... del río o por... o por los barrios...



LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señor...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... barrios del campus...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Por favor, les ruego un poco de silencio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... me parece una excusa un poco bastante burda.

Ya la crisis económica del presidente Zapatero ya lo vamos a dejar ahí. Claro, porque, si ustedes en el año noventa y cinco prometen un centro de salud, pero que el presidente Zapatero en el dos mil ocho dice usted... A ver, céntrese un poquito.

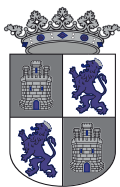
Y que se ha construido el Hospital de Salamanca. Hombre, pues claro; que teníamos un hospital -que usted lo conocía- que era tercermundista. Por favor, 300 millones de euros, claro. ¿El PET-TAC quién lo pagó? ¿La alta tecnología quién la ha pagado? Desde luego de fondos autonómicos no... no ha salido. Por cierto, en el dos mil dieciocho no gobernaba Rajoy, gobernaba el presidente Pedro Sánchez, que se ha liado usted con las fechas.

En el dos mil once, que era cuando gobernaba Rajoy -nos salvó a todos-, es cuando ustedes lo presupuestaron -del once al catorce- y ni siquiera lo licitaron. ¿Quién se lo impidió, Zapatero, que no era presidente, o Pedro Sánchez, que tampoco era presidente? ¿Quién se lo impidió? No se lo pidió a ustedes absolutamente nadie.

Que en el año dos mil veintidós se aprobó uno de los tres planes funcionales y que la cesión de la parcela se hizo el siete de mayo del dos mil veinticuatro. La anterior -como le he dicho- ni siquiera la habían registrado ustedes. Estuvo 6 años la parcela desde que se la cedió el ayuntamiento y ni siquiera la habían registrado a nombre de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, la intención de construir el centro de salud era -permítame la expresión, muy de... creo que era de Aznar- cero patatero.

Y que el cambio de la parcela se lo achaque usted a los vecinos... Mire, los vecinos lo que quieren ya es tener un centro de salud. Ya casi es... yo cada vez que me he reunido con ellos era: mire, que lo hagan donde quieran, pero que lo hagan ya porque así no podemos seguir. Entonces, al final, ¿qué se ha decidido? El cambio de parcela. ¿Es... va a ser favorable y va a ser... va a facilitar que haya un centro de salud para los cinco barrios de... transtormesinos que necesitan este centro de salud? Pues bienvenido sea, señor Sánchez. Si el cambio de parcela es necesario para eso, bienvenido sea. De verdad, nosotros no vamos a poner ninguna... ninguna pega.

Ahora, eso sí, no me ha escuchado usted, señor Sánchez, porque diga que yo no haya nombrado a los cinco barrios del centro de... que afecta al centro de salud, que lo he nombrado cinco veces; pero, es más, es que la proposición no de ley que he hecho yo, que he firmado yo y que he defendido yo pone los nombres de los cinco barrios. Con lo cual, hombre, qué menos que se hubiera leído usted el... el enunciado.



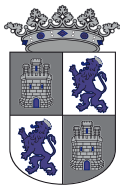
Bueno, ya tenemos la cesión de la parcela formalizada, ya tenemos el plan funcional, ya tenemos redactados los pliegos y solo hay que adjudicarlo, ya solo hay que poner fecha y dinero. Y ahí voy a unirle primero lo del dinero: no me hable usted ni de los fondos europeos ni de financiación autonómica; precisamente de Salamanca, no. Porque es que fondos europeos... con fondos europeos que se han hecho tantas inversiones en Salamanca, el señor Carbayo, el alcalde del Ayuntamiento de Salamanca, del Partido Popular, se cogió un avión y se fue a Bruselas a decir que no llegara ni un euro de fondos europeos ni a España, ni a Castilla y León, ni a Salamanca. No me nombre usted eso. Hombre, usted precisamente no. A lo mejor, si lo hace el de Burgos, bueno, pero usted no. Porque es que tenían un solo alcalde y lo mandaron a Bruselas a pedir que no llegara dinero. Así que eso no me lo saque hoy aquí a colación porque le queda muy mal.

¿Y de financiación autonómica? Pues yo no quería hablar, no quería hablar de financiación autonómica. ¿Usted quiere sacar el tema? Pues lo sacamos. Mire, y de esas cuentitas y de esos números, pues, a lo mejor, yo sí le... sí que le voy a decir algo. Y están cuantificados, porque, como decía usted antes, no hay que demostrarlo porque los datos están ahí. Pues esto igual: no hay que demostrarlo porque es que el dinero está aquí y ha llegado aquí. Y en los 7 años de Gobierno de Pedro Sánchez han llegado 35.000 millones de euros más, 35.000 millones de euros más que los 7 años de Rajoy. ¿Se imagina usted cuántos centros de salud se podían haber construido con 35.000 millones? Un centro de salud como este, que está presupuestado en 5.000.000 y han llegado 35.000. ¿Cómo se atreven ustedes a hablar de financiación autonómica? Si ustedes no tienen modelo; si han sido incapaces... yo llevo aquí desde el año dos mil diecinueve y han sido incapaces de poner un modelo de financiación autonómica encima de la mesa para que lo votemos a favor o en contra. ¿Por qué? Porque no lo tienen.

Sí tienen ustedes un modelo, que es anti-Pedro Sánchez. Ese lo llevan a rajatabla desde el primer día hasta el último. Pero de financiación autonómica, no. Como no tienen un plan de lucha contra la despoblación, aunque hayamos crecido ahora 1.500 habitantes y perdamos 3.000 en el trimestre que viene; no lo tienen. Como no tienen un modelo de ordenación de territorio; no lo tienen.

Ahora, ¿de qué estamos hablando? Del centro de salud que va a afectar a los cinco barrios transtormesinos. Pues vamos a ello, señor Sánchez.

¿Y le vamos a poner coto de tiempo? Pues sí, le vamos a poner coto de tiempo. Porque mire, es cierto que su enmienda se basa en las propuestas de resolución que se aprobaron en el Debate del Estado de la Comunidad del veintiséis-veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, y se aprobó esta. Pero mire, ¿sabe cuál se aprobó también? La número 1 que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, que era que ustedes presentaran la Ley de Presupuestos y la Ley de Medidas. ¿Dónde está? Mes y medio. Si ya la tienen, si lo tienen todo hecho, trabajo elaborado... Es más, ya la tienen hasta presentada en sociedad. Se vistieron ustedes de gala en octubre del año pasado, se recorrieron todas las provincias de esta Comunidad Autónoma -que mire que es extensa- y dijeron "aquí está el Proyecto de Presupuestos para empezar a debatirlo y que nos lo aprueben". ¿Dónde está? ¿Cómo nos vamos a fiar de ustedes después de 30 años esperando este centro de salud sin ponerles una fecha? ¿Cómo nos vamos a fiar de ustedes que van a cumplir una propuesta de resolución, si la primera -le digo-, la número 1, que presentó el Partido Socialista, y que se aprobó, la han incumplido?



Pero, es más, es que se presentó una proposición no de ley en el Pleno, que la debatió quien a usted le habla hoy, que se aprobó por unanimidad –incluso ustedes, incluso ustedes la votaron; incluso Mañueco, que también es procurador, la votó–, para presentar los Presupuestos y poder ejecutar, entre otros, este plan... este... este centro de salud. Y no los presentan.

Entenderá usted que no podemos darle más voto de confianza al Partido Popular sin ceñirnos a una fecha porque es que son ustedes incumplidores natos, son incumplidores natos. Si es que el centro de salud de... del Zurguén, del Teso, de La Vega, tiene tanta antigüedad como el de Prosperidad, que, por fin, y yo me alegro como salmantina y estoy segura de que usted como salmantino también de que, oye, ya va para arriba, ya va esponjando. El otro día me di un paseo por allí y lo fui a ver y ya va esponjando.

Pero, mire, tanto de este centro de salud como del otro, lo que le digo: desde el año dos mil diecinueve yo no sé las visitas que he hecho a la Gerencia y a la Consejería para ver el expediente. Ir mes tras mes y meses y que aquello no avanzaba.

Esto es una decisión política, señor Sánchez. Usted la puede argumentar como quiera, pero esto es una decisión política que se toma de construir y dotar de un centro de salud a los vecinos del barrio del Teso, de La Vega, del Zurguén, de San José para que tengan una asistencia sanitaria digna, ni más ni menos.

La propuesta de resolución la he modificado adaptándola a la realidad que tenemos ahora, a la realidad que existe –la he expuesto en mi primer turno–. Creo, si no me equivoco, que todos los grupos parlamentarios, menos usted, ha dicho que están de acuerdo. Yo... si quiere tomarse un minuto de receso para que se lo repiense o ya lo tiene pensado en la intervención que he hecho ahora al escucharme en... en la réplica... ¿Se unen ustedes al Grupo Parlamentario Vox, a Por Ávila, a UPL y al Grupo Parlamentario Socialista para que el centro de salud salga para adelante, sí o no? ¿O se quieren quedar ustedes otra vez solos? Está en sus manos. Ni más ni menos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Rubio. Entendiendo que, como ha cambiado... –aunque usted lo ha leído al principio– ha cambiado la resolución final y, por lo tanto, si algún grupo político quiere coger la palabra, puede hacerlo para... para explicar el sentido del voto. Un minuto. ¿Cogemos el receso? *[Murmullos]*. Vale, pues hacemos un receso de un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Se reanuda la sesión. Tiene la...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues después de los segundos de receso que nos hemos tomado, yo creo que, en aras a que... Si yo lo sé que el Partido Popular quiere que este centro de salud salga adelante; yo lo sé que todos los grupos parlamentarios queremos que por fin este centro de salud salga adelante. Así que,



bueno, hemos hecho aquí una pequeña cesión el Grupo Parlamentario Socialista ante el Grupo Parlamentario Popular para que... para conseguir el objetivo al que veníamos esta mañana, que es tener centro de salud.

Y paso a leer el primer punto, porque el segundo queda tal cual. Y paso a leer el primero, que quedaría así:

“Elaborar y redactar antes del treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, y siempre respetando los plazos legales establecidos, el proyecto de ejecución del nuevo centro de salud que preste la asistencia sanitaria a los salmantinos y salmantinas de los barrios de San José, de La Vega, del Tormes, del Zurguén y del Teso”. Muchas gracias.

Votación PNL/001022

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Rubio. ¿Entiendo que queda aprobada por asentimiento? Pues queda aprobada por asentimiento.

Por la señora secretaria se dará lugar a la lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001282 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1282...** [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Señorías, por favor, ruego un poco de silencio. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

... **presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la dotación de desfibriladores externos automáticos a todos los municipios de la Comunidad, con independencia del número de tarjetas sanitarias existentes en la localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Para la presentación de la... de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo a todos los presentes. Bueno, esta proposición no de ley hemos decidido retirarla porque se ha debatido en la política... en el Pleno de Política General de la Comunidad el veintiséis y veintisiete de marzo.



Con lo cual, como esta proposición no de ley la presentamos antes del... del debate y era un... y en ese debate llevábamos un número de propuestas de resolución y, en este caso, en la número 8, pues incluíamos este punto y fue aprobada, hemos decidido que hoy la retiramos, ya que consideramos que estaría aprobado.

Y también recordar que en noviembre de dos mil veinte, en el Pleno de esta Cámara, también se aprobaba, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de entonces, una propuesta de Por Ávila que también llevaba este tema, es decir, que aprobada por... por segunda vez -por decirlo de alguna manera-, y fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León en noviembre de dos mil veinte.

Con lo cual, vemos que es una propuesta que ha sido aprobada varias... varias veces. Esperemos que de esta vez la Junta de Castilla y León cumpla con lo que pedimos... con lo que pedimos en nuestra propuesta de resolución y con lo que pedíamos en esta proposición no de ley, que voy a retirar porque suponemos que ya está... que ya está aprobada. Y esperemos que esos desfibriladores externos automáticos estén en todos los municipios de Castilla y León, como se ha aprobado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor García. Queda retirada. Y por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001341

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1341, presentada por los Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María Soraya Blázquez Domínguez y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de un ecógrafo pediátrico, como medida prioritaria para garantizar el derecho a la atención sanitaria a la población infantil de Ávila, y se implemente un plan de formación adecuado para el personal sanitario encargado de utilizar el ecógrafo pediátrico, asegurando así un uso eficaz y eficiente del equipo, en beneficio de los menores atendidos en el hospital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 406, de diez de abril de dos mil veinticinco.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Miguel Ángel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Yo la verdad que entiendo que mi nombre induce a error, pero soy Eugenio Miguel Hernández Alcojor, no Miguel Ángel ni...



ni nada. Pero no... no es la primera vez ni la última vez que se van a equivocar. No se preocupe. Es... si uno se mete en el INE, el único Eugenio Miguel que existe en España soy yo. *[Risas]*. Perdón. Miguel se conjuga con muchos otros nombres, pero con Eugenio pues lo tuvieron la brillante idea mi padre y mi madre.

Bueno, dicho... dicho esta anécdota, la iniciativa que traemos por parte del Grupo Socialista, este caso, a debatir en estos momentos, pues es una iniciativa sencilla, porque lo que se pide es de dotar al Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila, de una herramienta y una maquinaria que consideramos imprescindible y necesaria para mejorar la calidad de vida de unos usuarios y de unos pacientes como son los... el colectivo de menores, de los pequeños, los neonatos y los niños.

Y... y que es una iniciativa que se llevó prácticamente una literalidad casi similar o idéntica a la que traemos hoy aquí por parte de nuestros compañeros concejales en el Ayuntamiento de la ciudad de Ávila; una moción, en aquel caso, debatida el veintiocho de febrero y que fue aprobada por unanimidad de los grupos integrantes del mismo.

Como les decía, en la provincia de Ávila, actualmente, según el INE, en el año dos mil veintitrés la población inferior a los 12 años son de 14.407 personas; es decir, estamos hablando a un potencial de una población considero importante, ya que casi es el 12 % de toda la población de la provincia de Ávila.

Bueno, para los que no entendemos -yo el primero, que no estaba muy ducho en qué herramienta es la que estábamos pidiendo; una herramienta solicitada por profesionales del hospital y por, en este caso, pues padres y madres de... de los niños que necesitan ese tipo de... de diagnóstico a través de esa herramienta-, decir que los tipos de ecografía pediátrica permiten la detección y diagnóstico temprano de diversas patologías que afectan a los bebés y niños pequeños. Esta prueba es totalmente segura e indolora para los menores y aporta información completa y detallada para el adecuado diagnóstico por parte de un especialista.

A la ecografía pediátrica también se le conoce como neonatal o de neonatos, y se emplea en pacientes de edades tempranas. A través de ondas de ultrasonido, es posible realizar una exploración muy completa del cuerpo del niño. La ecografía pediátrica es una prueba completamente segura e indolora, como decía, y significa que tampoco tendrá efectos secundarios sobre los órganos y estructuras del cuerpo de los menores.

Gracias a los distintos tipos de ecografía pediátrica que existen, es posible elaborar diagnósticos diversos, pues los resultados obtenidos son muy fiables. La fiabilidad de los resultados se debe en gran medida a que el cuerpo de los pacientes en edades tempranas contiene más cantidad de agua y menos tejido graso en comparación con el cuerpo de un adulto; esto hace que la observación de los órganos sea mucho más fácil.

Los distintos tipos de ecografía pediátrica permiten detectar las causas de múltiples síntomas y, por lo tanto, diagnosticar una enfermedad de forma muy adecuada. Por ejemplo, en el caso de los bebés que tienen reflujo, la ecografía pediátrica facilita la observación de anomalías o malformaciones que pudiesen provocar este síntoma. Por su parte, la ecografía de partes blandas contribuye a la detección de lesiones y malformaciones en los músculos de los niños, así como la presencia de roturas fibrilares.



Las... las ecografías urinarias se emplean para la detección de infecciones, torsiones testiculares, hernias inguinales y abscesos. Mientras, por ejemplo, que la ecografía pediátrica abdominal es una de las más utilizadas y contribuye a la detección, por ejemplo, de las apendicitis agudas.

La sonda lineal del ecógrafo está indicada para la realización de una adecuada canalización de los menores, ya que facilita el acceso vascular para administrar fármacos o perfundir líquidos. Dada la mayor dificultad de acceder a las venas de los más pequeños, la técnica de canalización ecoguiada permite localizar de forma precisa las venas, facilitando la colocación de catéteres y reduciendo los intentos fallidos de punción. Esto no solo mejora la calidad asistencial de los niños y niñas, sino que también contribuye a proteger su patrimonio venoso, una consideración crucial en pacientes pediátricos, con venas de pequeñas dimensiones de difícil acceso. Bueno, esto es, en resumen, en qué consiste esta herramienta que, como digo, venimos a solicitar aquí.

El Hospital de Ávila pues cuenta con otras series de... vamos a decir instrumentos, como, a día de hoy, un ecocardiógrafo de hace muchos años, pero que, desde luego... y por supuesto nadie dice que no se les aplique o no se les atienda debidamente, pero sí es cierto que en algunas ocasiones estos niños o niñas tienen que salir de fuera de la provincia para ser atendidos para ese tipo de pruebas, que solo se pueden hacer o al menos se aconseja que se hagan con... con este tipo de... de ecógrafo.

Por tanto, necesitamos, queremos, que el hospital sí lo tenga. Y sobre todo porque estamos hablando, señorías, de... de algo que, bueno, pues en el mercado cuesta en torno entre los 3.000, a los 6.000-7.000 euros; es decir, estamos hablando de una cuantía -entendemos- sumamente accesible para una Consejería y una Administración como la Junta de Castilla y León para poderlo llevar a cabo.

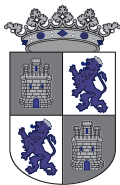
Por tanto, yo no me voy a extender mucho más, a esperas de lo que diga en este caso pues los... el resto de portavoces, y en especial la portavoz del Partido Popular a este respecto. Y, como digo, lo que queremos es que se le dote al... al hospital, y, por supuesto, también al personal sanitario se le forme en el uso debido y correcto del mismo, porque entendemos que es así necesario. Espero la respuesta de los demás portavoces. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidenta. En primer lugar, sí que es verdad que... que yo creo que por el coste de un aparato, que tampoco es mucho, pero que el... el cauce habitual es que los servicios hablen con la dirección o la gerencia de ese hospital y soliciten lo que se precisa. No sé por qué ha llegado una propuesta al Ayuntamiento de Ávila, como usted ha comentado, que se ha votado, y que llegue aquí; porque ya le digo que la cuantía no me parece excesiva para que... que se tenga que debatir en



un ayuntamiento o se tenga que debatir en... en las Cortes. Pero, bueno, aun así, si se precisa, ya digo que la cuantía... porque yo lo digo por mi experiencia; si eso sí es necesario, y tampoco es mucho... a mí no... por lo menos no me lo parece.

Pero, vamos, yo creo que el voto nuestro va a ser a favor -ya digo- porque... porque, además, lo que usted dice: la solicitud ha sido presentada en el Ayuntamiento de Ávila, ha salido favorable, con el voto favorable de... o la mayoría ha votado a favor de... de que se... se adquiriera este ecógrafo.

Y sí que es verdad que... que, si lo ha solicitado... entiendo que, si les ha llegado a ustedes, es porque el servicio lo precisa. Sí es verdad que, si es para que los niños de Ávila no tengan que desplazarse para hacerse esas pruebas, pues perfecto. Todo lo que sea beneficiar a los niños de Ávila está muy bien y lo vamos a apoyar, porque lo hubiéramos apoyado... no porque sea el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, porque es que yo apoyaría eso siempre si la propuesta lo hubiera hecho cualquier grupo y para cualquier hospital de nuestra Comunidad. Porque si se precisa... -y ya le digo que el coste tampoco es muy...-; la efectividad, la eficiencia que va a tener eso es fundamental.

Entonces, si realmente el servicio de pediatría del Complejo Asistencial de Ávila lo precisa, tiene que tenerlo.

Y, efectivamente, si luego tienes que tener eso -un ecógrafo pediátrico-, que... que entiendo que... que no lo tiene el hospital porque, si no, no le pedirían, pues limita el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades en los niños de... de la provincia de Ávila. Sí es verdad que, como dice usted, pues hay ecógrafos para abscesos vasculares, hay ecógrafos, pero entiendo que, si se pide este, es porque es preciso que lo tengan.

Yo creo, además, y tal como plantea usted, es importante el plan de formación, ya que solo con una capacitación adecuada, pues podemos asegurar el uso eficaz y eficiente del equipo, maximizando pues eso, el impacto en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes pediátricos.

Yo creo que sí es verdad que dotar al... a nuestro hospital fortalece la confianza de los ciudadanos y... y nuestras instituciones, además, yo creo que deben de responder a sus necesidades. Yo creo que siempre, además... y usted dice que ahora depende del Partido Popular -efectivamente, es el que está en el Ejecutivo-, pero el Partido Popular siempre dice que... que ha asegurado que la sanidad en Ávila es buena, aunque yo, para mí, la realidad es distinta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Consideramos que es algo que se puede costear y que se puede dotar a este Hospital de Ávila, el de



Nuestra Señora de Sonsoles, porque, bueno, pues consideramos que, si hay una demanda y encima, bueno, pues lo están pidiendo desde casi todos los grupos políticos y demás, pues nosotros, desde luego, aunque seamos leoneses, siempre hemos dicho que apoyamos todo lo que sea bueno para Castilla, y en este caso para la ciudad de Ávila y la provincia de Ávila.

Aparte de... se está hablando de... de dotar de este ecógrafo pediátrico a la... al Hospital de... de Ávila, y también, parece ser, implantar una formación para la utilización de este... de este aparato. Con lo cual, vemos y consideramos que es necesario, porque muchas veces se dotan de... de material y de recursos a hospitales y a otros... a otras Administraciones y después, por falta de personal o por falta de formación de ese personal, pues se infrautiliza o no se utilizan adecuadamente.

Con lo cual, nosotros vamos a apoyar esta... esta iniciativa, y esperemos que sea aprobada por todos los grupos parlamentarios y pronto en el Hospital de Ávila puedan tener este... este aparato.

Tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de pacientes jóvenes, niños y niñas, en este caso de los abulenses, y tenemos que demostrar que en esta Comunidad se apuesta por... por la sanidad de... de estos jóvenes. Estamos en una Autonomía muy envejecida y, desde luego, lo que tenemos que hacer es primar la salud de todos, y sobre todo la de los... de nuestros niños y niñas.

Con lo cual, considero que es una petición que no tiene demasiado coste, como ya han dicho tanto... bueno, han dicho mis predecesores; con lo cual, considero que se podría hacer. Y... y esperemos que así sea, que pronto dispongan en este hospital de este ecógrafo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rebeca Arroyo Otero.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias. Señorías, comienzo mi intervención manifestando nuestro apoyo a la proposición no de ley. Y lo hacemos por una razón muy simple: porque Ávila lo necesita; porque los niños, las familias, los profesionales sanitarios, todos ellos merecen disponer de los medios adecuados para garantizar una atención sanitaria moderna, eficaz y humana.

Estamos ante una propuesta concreta, razonable y urgente. No se trata de un gran plan estratégico de salud que tardará años en materializarse. No. Se trata de un ecógrafo pediátrico, un equipo esencial a día de hoy, en pleno dos mil veinticinco; y nos extraña que, a día de hoy, siga sin estar disponible. Ya nos explicará el Partido Popular si es así o no; hasta hace poco no... no existía.

Hablamos de una herramienta de diagnóstico no invasiva, indolora, segura y adaptada a las necesidades de los pacientes pediátricos. No contar con ella es condenar a nuestros profesionales a trabajar sin recursos y a nuestros niños a desplazamientos innecesarios o diagnósticos tardíos.



Desde Vox hemos denunciado en innumerables ocasiones el abandono sistemático de muchas provincias de Castilla y León; Ávila es un ejemplo claro de la España olvidada. Nuestra formación defiende que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, deben tener garantizados los mismos derechos, incluyendo el derecho a una sanidad pública digna, cercana y eficaz. No podemos permitir que, por vivir en Ávila, un niño tenga menos acceso a una prueba diagnóstica que si viviera en Valladolid, León o Salamanca.

Señorías, en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles tenemos grandes profesionales: médicos, enfermeros, técnicos, personal de apoyo. Todos ellos trabajan día a día con dedicación, vocación y esfuerzo. Pero por muy buenos que sean, por mucha entrega que pongan, sin las herramientas adecuadas, sus capacidades se ven limitadas. No podemos exigir excelencia si no proporcionamos los medios para alcanzarla.

Necesitamos dotar a nuestros profesionales de los mejores equipos y necesitamos también garantizar que saben utilizarlos, de ahí la importancia también –y que compartimos con los señores socialistas– de que esta propuesta incluya la formación específica para el uso del ecógrafo. Formación y tecnología deben de ir de la mano, porque no basta con comprar máquinas: hay que saber utilizarlas, mantenerlas e integrarlas en los procesos clínicos. Y en ello Castilla y León también debe ser ejemplar.

Algunos verán en la propuesta un coste adicional. Como hemos visto, el coste no es excesivo y se puede cumplir y es necesario. Desde Vox lo vemos como una inversión: una inversión en salud, en eficiencia, en calidad asistencial y en ahorro futuro. ¿Por qué? Porque detectar a tiempo una patología puede evitar intervenciones más costosas, hospitalizaciones innecesarias o secuelas irreparables.

Un diagnóstico precoz mejora los resultados en salud, reduce el sufrimiento de los pacientes, disminuye la presión sobre los servicios de urgencias y optimiza los recursos sanitarios. Por eso insistimos que... en que dotar al Hospital de Ávila de un ecógrafo pediátrico no es un lujo, es una necesidad.

Cuando un niño enferma, toda la familia enferma con él: el sufrimiento de un menor es sufrimiento de una madre, de un padre, de unos abuelos. La infancia no puede esperar, por eso apoyamos esta iniciativa.

Señorías, Ávila es una de las provincias más castigadas por el envejecimiento, la despoblación y la falta de inversión. La dotación de un ecógrafo pediátrico no resolverá todos los problemas en Ávila, pero al menos es un paso, y un paso importante. Somos conscientes de las mejoras que se están llevando en el Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles, y lo valoramos; aunque esperamos que este ecógrafo sea solo el principio de un plan mucho más ambicioso para modernizar la sanidad abulense, reforzar las plantillas, renovar los equipos, recuperar servicios perdidos y garantizar que ningún abulense tenga que recorrer decenas de kilómetros para ser atendido como merece.

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario seguiremos insistiendo en la necesidad de acabar con la discriminación territorial que sufren muchas provincias de Castilla y León. Y lo haremos desde el rigor, la firmeza y el sentido común.



Por todo lo anterior, desde mi grupo parlamentario -Vox- apoyaremos esta proposición no de ley, porque pone en el centro lo importante: a los niños, a sus familias y a los profesionales sanitarios; y responde a una necesidad concreta con una solución realista y razonable. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Otero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Pues muchas gracias, señora vicepresidenta. Y, por descargar, he sido yo la que he puesto el nombre mal, no ha sido la señora vicepresidenta. Ella solamente se ha limitado a leerlo. Es lo justo.

La verdad que... es que no sé ni por dónde empezar. No sé si empezar por el señor Pedro Pascual o... o por el Partido Socialista. Y voy a empezar por Pedro Pascual, porque entiendo que... que el compañero... le ha faltado la información y sus compañeros de Ávila no se la han facilitado. Vamos a ver, señor Pascual, usted, que se jacta de que conoce tan bien la sanidad de Ávila, tan bien... tan bien la sanidad de Ávila, me sorprende muchísimo que usted no sepa que hace ya muchísimo tiempo que el Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles cuenta con un ecógrafo pediátrico. Y si lo sabe, ¿por qué viene usted aquí y, en lugar de decir que el hospital tiene un ecógrafo pediátrico, dice que, si lo piden las personas que trabajan allí, será porque hace falta? ¿Por qué no hace usted un ejercicio de sinceridad en lugar de propaganda y dice: señorías, el Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila, tiene un ecógrafo pediátrico?

Pero es que, además, usted también sabe, porque forma parte del grupo que gobierna el ayuntamiento -y así se lo dijeron-, que la... que la Consejería de Sanidad tiene previsto... no es que tenga previsto, es que tiene consignado la partida para comprar un ecógrafo pediátrico móvil. Y, si usted lo sabe, ¿por qué no lo ha dicho aquí? *[Murmullos]*. Ah. No, no, perdone, perdone. Usted lo que ha dicho aquí es que no había ecógrafo, y sí que hay ecógrafo. Sí.

Y usted lo que ha dicho... no ha dicho aquí que había...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Por favor, no interpelen entre ustedes.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Perdón, estoy en mi turno. *[Murmullos]*. Yo he escuchado. *[Murmullos]*. Sí, sí. No, no, no, no. Usted en ningún momento ha dicho que lo había. Usted aquí ha dejado entrever que no lo había, y sabe usted muy bien que sí que lo había. Y no con tres sondas, como se solicita la PNL, sino con seis más dos más que se van a adquirir y que están en el proceso. Lo que hay que ser es... intentar ser, por lo menos, sinceros.



A usted, señor Miguel Ángel Alcojor, pues le tengo que decir que supongo que sus... ¡Ay, otra vez! Eugenio Miguel Hernández Alcojor, discúlpeme. Entiendo que es que sus compañeros de... del Partido Socialista del Ayuntamiento de Ávila no se lo han explicado, porque allí sí que se explicó.

Miren, señorías, es absolutamente falso, falso, que no exista un ecógrafo pediátrico en el hospital de nuestra provincia. Falso. Además, el... tiene tres zonas distintas... tres sondas distintas para ver el corazón en las diferentes edades de la pediatría. Y se dispone también de sondas que permiten la realización de ecografía torácica y abdominal, ecografía transfontanelar y ecografía para guiar la canalización de vías centrales y periféricas. Y, asimismo, se va a dotar próximamente de dos sondas adicionales para que la Gerencia de Asistencia de... Sanitaria de Ávila está realizando los trámites necesarios para su próxima adquisición.

Lo importante no es que digamos aquí que vamos a adquirir un ecógrafo móvil, lo importante es que el dinero está consignado. Lo tiene la Gerencia de Ávila y están haciendo los trámites para adquirirlo. Quiero creer que con esto ha quedado suficientemente claro que no es cierto que nuestros pequeños, nuestros niños, no tengan y no puede... y no puedan ser... no puedan ser atendidos.

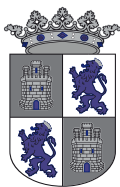
Esta moción, como usted muy bien ha dicho, es una moción que es exactamente igual a la que el Partido Socialista presentó en el Ayuntamiento de Ávila.

Y luego hay una cosa que yo tampoco puedo permitir, ¿vale? Porque les voy a decir una cosa: el personal sanitario que está encargado hoy en día de utilizar ese ecógrafo se encuentra perfectamente capacitado para asegurar un uso seguro y eficaz y eficiente del equipo. Entonces, no puedo permitir que se diga aquí que se les dé unos cursos para capacitarlo, porque, como ya tienen el ecógrafo y como ya lo están utilizando, saben perfectamente cómo utilizarlo.

Sí que tengo que agradecer que, a lo largo de todas las intervenciones, se ha valorado el hecho de las inversiones que se están haciendo en el Hospital de Ávila y en la Gerencia de Ávila y en el sistema de salud de Ávila. Pero, en vista de lo que acabo que tener... que acabo de tener que presenciar aquí, de verdad que no me lo esperaba. Yo esperaba la intervención del señor Pedro Pascual que dijera que ese ecógrafo estaba en marcha, se estaba utilizando y las sondas que tenía... *[Murmurillos]*. Bueno, yo lo esperaba. Sin más. Me he equivocado.

Pero, en vista de que aquí de lo que se trata, por lo visto, es de tirar por los suelos la sanidad de Ávila, de decirle a la gente que no atendemos a los niños, que no capacitamos a los médicos y que pobrecitos, todo es mejorable. Por supuesto que todo es mejorable y todos esperamos que mejore. Lo ha dicho muy bien antes la señora Rubio: está segura de que los procuradores del Partido Popular también solo quieren lo mejor para la población. Lo ha dicho usted y yo también pienso que ustedes es igual.

Pero, bueno, pues yo voy a hacer aquí... -porque me quedan cuatro minutos veintisiete, y la verdad no sé si me va a dar tiempo por todas las inversiones que hemos recibido, pero, bueno- voy a hacer aquí un recordatorio de las inversiones -hasta donde me dé tiempo- que, desde que ha empezado la legislatura hasta la fecha de hoy, se han hecho en Ávila, en el Complejo Asistencial de Ávila, ¿vale?



Se ha... en esta legislatura, desde el dos mil veintidós, más de 17,4 millones de euros en infraestructuras, en equipamiento y en alta tecnología sanitaria, lo que se pone de manifiesto de esa manera el compromiso que tiene la Consejería y la Junta de Castilla y León con la provincia de Ávila.

Se ha invertido en Atención Primaria: en el centro de salud de Cebreros, 1,2 millones; se ha mejorado el centro de salud La Estación, con una inversión de 700.000 euros.

Se ha puesto un equipo digital de radiología, con inversión superior a los 200.000 euros, en el centro de salud de Ávila Norte, con una inversión superior de 418.000 euros, en el que, además, se están finalizando las obras para mejorar la accesibilidad, por un importe de 655.000 euros.

Se continúan con las obras –la primera fase– de la reforma del centro de salud de Arévalo, con una inversión de 846.822, y se ha contratado la redacción del proyecto para la fase II.

Se ha iniciado la obra para la reforma y ampliación del centro de salud de Sotillo de la Adrada, con una inversión prevista de 6,2 millones. Y se están realizando trámites para contratar la terminación de la ampliación del centro de salud de Madrigal de las Altas Torres, con una inversión de 1,7 millones.

Se está desarrollando obras de mejoras de eficiencia energética en seis centros: Ávila Rural, Gredos, Candeleda, Arenas de San Pedro, Ávila Estación y Ávila Norte, con una inversión de 3.000.000 euros. Y se han renovado 10 vehículos y 2 furgonetas.

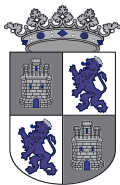
En Atención Hospitalaria se ha puesto en funcionamiento, como todos sabemos –y estamos muy contentos–, la unidad satélite de radioterapia, con una inversión superior a los cuatro millones y medio. Y por hacer un recordatorio, diremos que hasta el momento se han tratado 554 pacientes. Y, bueno, pues estamos muy contentos y estoy seguro que ustedes también.

Se ha actualizado la uci de Nuestra Señora de Sonsoles, con una inversión superior de 176.000 euros, aumentando las camas. También para Nuestra Señora de Sonsoles se encuentra en supervisión el proyecto para el nuevo hospital de día oncohematológico, con una inversión de 2.000.000 de euros.

Para el Hospital Provincial se ha trabajado en la ampliación de los quirófanos de cirugía mayor ambulatoria. Se ha construido un helipuerto, el de Nuestra Señora de Sonsoles, con una inversión de cerca de los 400.000, por supuesto, que está pendiente de balizar y que... y que estamos y que se está trabajando precisamente para que ese helipuerto pueda dar servicio las 24 horas.

Se ha invertido más de 9,2 millones en alta tecnología para el Complejo Asistencial de Ávila, destacando la renovación de la resonancia magnética y de un TAC y la adquisición de un... de un acelerador lineal.

Y como solo me queda un minuto... podría continuar con las inversiones que se han hecho, pero quiero decirles otra cosa: bueno, pues en vista de que lo que ustedes pedían, bueno, pues ya está, no solo es que está el que ustedes pedían, sino que se va a adquirir y que está el dinero consignado para comprar uno móvil, pues, bueno, les voy a proponer una enmienda de sustitución. Porque estoy seguro que lo



que ustedes han pretendido, desde luego, y por desconocimiento han seguido manteniendo viva este PNL, es mejorar la salud y mejorar y cuidar a nuestros niños, pues entonces les voy a... les voy a proponer una enmienda de sustitución, y quedaría de esta manera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar trabajando para seguir mejorando la atención prestada a los abulenses a través de la... de la incorporación del equipamiento necesario para mantener una asistencia de calidad en el Complejo Asistencial de Ávila”.

Esperando lo que tengan ustedes que decirme, muchas gracias.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Señora vicepresidenta, solamente por defenderme por alusiones. Yo no era el... ¿No? Un minuto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Es que no es el proponente.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Es que yo no era el proponente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

No, no es el proponente.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

... pero me ha nombrado un montón de veces.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

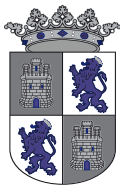
¿Sí? Vale.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Un minuto. Sí, ¿no? Solamente aclarar una cosa: yo no me he jactado de nada, de verdad. No me he jactado de nada. Yo creo que no, y está en el Diario de Sesiones.

Segundo: no he dicho que no estén bien atendidos los niños de Ávila en ningún momento. Eso no... no lo habré dicho yo. No lo habré dicho yo, que nunca... nunca me oírás decir que no están los niños de Ávila bien atendidos. Nunca. Está en el Diario de Sesiones también.

Tercero: he hablado de los ecógrafos que hay en pediatría, incluso he nombrado que se utilizan para el acceso vascular de los niños; o sea que no he dicho que no hubiera ecógrafos. Lo he dicho, que hay ecógrafos en pediatría. Lo que sí es verdad que están esperando ese ecógrafo, con lo cual todavía no está, por eso se ha apoyado en el ayuntamiento y lo apoyo ahora. Y que, si viene ese ecógrafo, cuando venga, la gente tendrá que formarse en ese ecógrafo, como es normal. No



quiero decir que no estén formados en lo que están haciendo ahora, porque están formados en lo que están haciendo ahora. Hay ecógrafos para accesos vasculares y para otras cosas.

Y es fundamental que venga ese ecógrafo ¿por qué? Para... porque muchas veces -y usted lo sabe- los niños de Ávila tienen que irse a otro hospital para que le hagan esa prueba, y de esa forma se quedarían en Ávila. Es lo único que he dicho. Salvo que usted haya interpretado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señor Pascual, creo que ha...

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

... no es así.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

... creo que ha quedado claro. *[Murmullos]*.

Vale, no... no podemos entrar aquí en un debate... en un debate que no... que no tiene... que no tiene razón de ser. *[Murmullos]*. Vale, pero es que ya no pueden entrar en debate. *[Murmullos]*. Claro. Claro. Claro. El debate es con el... con el señor proponente.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Por responder por el orden de intervención, al señor Pascual, bueno, pues no solo agradecerle el apoyo a esta iniciativa, que usted se pregunta que por qué se trae aquí, y que yo le tengo que decir que viene aquí porque, en el caso de exigir y pedir -como se está haciendo-, qué mejor lugar que aquí, en las Cortes, donde controlamos, fiscalizamos y exigimos al Gobierno de la Junta de Castilla y León, que es -y eso lo sabe usted- quien tiene las competencias en materia sanitaria, el exigir dotar al... al Hospital de Ávila. Por tanto, que usted se pregunte que por qué no al... al ayuntamiento, quizá lo podría entender; que tampoco, porque, al final, los ciudadanos de Ávila y los que están empadronados y pertenecen al ayuntamiento también tienen que usar ese servicio. Por tanto, es una reivindicación. Por tanto, no es así.

Decirle que no es que fuera aprobado por mayoría: fue aprobado en el Ayuntamiento de Ávila por unanimidad, algo que es muy importante recalcar para la respuesta que le daré a la portavoz del Grupo Popular. Por tanto, ese es el motivo, y porque estamos hablando de que son 15.000 potenciales pacientes, nuestros paisanos abulenses, los que pueden utilizar este aparato.

Al señor García, portavoz de UPL, pues agradecerle su voto afirmativo, y como no puede ser de otra manera.



A la señora portavoz del Grupo Vox, la señora Arroyo, pues, efectivamente, gracias, y además por entender -y en eso estoy de acuerdo con usted- en que Ávila es una provincia abandonada, olvidada por el Partido Popular; quizás porque, como históricamente -y en alguna ocasión aquí se ha dicho- lo dan por ganado siempre, pues, bueno, pues como esto lo tenemos seguro... Hasta el día que lo dejen de tener seguro, señora... señora Arroyo. Por tanto, coincidir.

Precisamente una de las grandes patas de las que cojea la Junta de Castilla y León y el Partido Popular es esa falta de cohesión territorial a la que tanto nos tienen... bueno, pues que nos dicen, que nos acostumbran a decir de que se está trabajando en ello y, sin embargo, con casos como estos se viene a demostrar que esa cohesión territorial no existe.

Y, bueno, ya me voy a centrar en la señora portavoz del Partido Popular. Hombre, yo entiendo que ustedes están en campaña, y además yo entiendo que además a ustedes les duele muchísimo que el Ayuntamiento de Ávila dejaron de gobernar en él y que van a estar muchos años sin pisar moqueta -ya se lo digo yo-. Porque la aparición de Por Ávila pues le hace tanto daño que, hombre, en una... en un debate de una PNL traída por el Grupo Socialista, sus primeros cinco minutos de intervención sean dedicados a hablar de Por Ávila, pues, hombre, dice mucho de ustedes y dice mucho del interés que le demuestra la iniciativa que se trae aquí hoy.

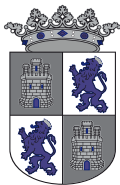
Mire, usted habla de no tener conocimiento; yo iba a hablarle de usted de ignorancia. Porque, mire, si usted al menos se hubiera leído el acta del debate que hubo de esa moción en el Pleno del día veintiocho de febrero, como le he dicho, su portavoz del Partido Popular lo que dijo, y que es lo que existe en este hospital, es un ecocardiógrafo pediátrico; pero no existe... no existe ese ecógrafo pediátrico que se pide. Y que, además, lo que se dijo por parte del portavoz del Partido Popular es que por parte del hospital se tenía pedido -o se tiene pedido- en el plan de necesidades para el año dos mil veinticinco.

Y, es más, voy a ir más lejos: le llegó a decir a la portavoz socialista que ese ecógrafo iba a ser una realidad en el mes de marzo. Hoy es día ocho de mayo y todavía en este hospital no existe, no existe, señora Prieto, el ecógrafo del que estamos aquí hablando.

Por tanto, no venga aquí a darnos lecciones de saber, porque la que ha mostrado una gran ignorancia, al menos en este caso, ha sido usted; y siendo lo lamentable que, además, es la presidenta de esta Comisión de Sanidad. Por tanto, deja mucho que desear, la verdad, su actitud y su comportamiento.

Mire, habla usted los otros tres minutos, en lugar de debatirme esto, pues se ha dedicado a hablar del programa electoral que el Partido Popular entiendo ya está preparando para cuando sean las elecciones; de hablar de "oye, la inversión, los ríos de... de euros, de millones de euros que se han invertido en Ávila".

Mire, la cara de hormigón tiene usted al decir aquí, al venir aquí a decir cuestiones que tienen que ver con el centro de salud de Cebros, de Ávila Estación, de Sotillo de la Adrada, de Arévalo, de Madrigal de las Altas Torres. ¿Sabe usted... -como le decía mi compañera Rubio, la señora Rubio, con el centro de salud en Salamanca- sabe usted cuántas veces sus compañeros del Partido Popular en Sotillo de la Adrada se han ido a hacerse una foto a la parcela donde se iba a hacer el centro



de salud, y desde cuándo están con ese asunto? Vergüenza les tendría que dar. Tiren de hemeroteca y se encontrarán si “hemos puesto el alambre”, si “hemos pasado la desbrozadora”, ahora porque es que “vamos a poner la primera piedra”. Vaya usted conmigo a Sotillo de la Adrada hoy, ocho de mayo, y veamos a ver qué obras hay ahí, en Sotillo de la Adrada.

¿Sabe usted que todo lo que ha nombrado aquí, la mayoría de ellos, tenían que ser obras terminadas y ejecutadas en el año dos mil veintitrés, porque fueron contempladas en el plan de actuaciones prioritarias de la Junta de Castilla y León? Estamos en el dos mil veinticinco, y ni está ni se la espera. Vergüenza, señora Prieto, le tendría que dar usted hoy el argumento que ha hecho aquí para defender, en teoría, un voto en contra –o no sé lo que harán– con esa enmienda, que ya les digo de antemano que ni por asomo la vamos a aceptar.

Porque hablar de continuidad de mejora de la sanidad en esta Comunidad Autónoma... Mire, precisamente le estamos hablando: fue el Gobierno de España con fondos europeos, unos fondos europeos que su expresidente del partido, el señor Pablo Casado, fue... perdió el culo por ir a Bruselas para decir que no vinieran aquí, alegando falta de transparencia, de corrupción, que la Unión Europea demostró posteriormente que así no era.

¿Sabe usted que más de 3.000.000 de euros de esos fondos europeos, asignados directamente por el Gobierno de España, fueron a nuestra provincia? Ese acelerador lineal del que, por cierto, nunca se hizo una inauguración oficial. ¿Por qué? Porque, claro, es que el señor Mañueco tendría que invitar a quien puso la pasta. Y, claro, salir en la foto con quien puso la pasta es malo. Pues el acelerador lineal del que hoy los enfermos de cáncer de nuestra provincia o el TAC dotado nuevo que hay en nuestro hospital fue gracias a esos fondos europeos gestionados –repito– por el Gobierno de España.

Y luego ya, hombre, pues, por último, hablar de que tenemos una sanidad magnífica... Le voy a dar un dato precisamente hoy: mire, sabe que desde ayer o desde anteayer se están adjudicando ya las plazas mir, ¿verdad? ¿Pues se puede pensar o creer que de las 350 primeras plazas mir que se han dado ahora mismo tan solo 13 han venido a hospitales de Castilla y León? ¿Es porque la sanidad va estupenda? Le pregunto.

O, es más: si mira usted las cuatro provincias que ahora mismo, a día de hoy, todavía no existe ningún especialista que haya aprobado el mir haya elegido plaza, ¿sabe quién la encabeza? Nuestra provincia, Ávila, señora Prieto.

¿De verdad usted... de verdad usted se cree hoy satisfecha con la intervención que ha hecho? Estamos hablando de un aparato que, como digo, no cuesta entre los 3.000 y 7.000 o 6.000 euros.

Hombre, no diga que en mi boca se ha dicho de que la sanidad en Ávila era mala respecto a los niños, de que no cuidábamos a los niños. Usted, de verdad, tire de hemeroteca y se comprobará que yo no he dicho que no se esté actuando. Estoy diciendo que hay niños que necesitan salir de su provincia –es decir, de la nuestra, de la suya y la mía– para determinadas especialidades porque no tenemos en ese hospital –que usted dice que tenemos– ese aparato que aquí estamos pidiendo. No existe. No mienta. No existe a día de hoy, puesto que está pedido.



Y, es más, el Partido Popular -le digo de su ayuntamiento, el Ayuntamiento de Ávila- le dijo a la señora portavoz del Partido Socialista que estaba pedido y que vendría en marzo. Luego entonces no venga usted diciendo aquí que esto es una realidad de hace mucho tiempo. Ese ecógrafo pediátrico no existe y no es una realidad a día de hoy; porque, además, este grupo político que yo represento lo hemos consultado con los profesionales de... del hospital.

Y ya por último -y acabo-, hombre, venir aquí a decir esa tontería de “no vamos a pedir la formación de los profesionales porque ya lo damos por hecho que son buenos”... Oye, nosotros aquí los... los señores procuradores hemos tenido unos portátiles, que han sido cambiados recientemente, y a todos nos han dado 20 minutos o 30 minutos de saber y de formar cómo funcionaban los... los portátiles. Y yo le entiendo que usted sabía cómo funcionaba un portátil, ¿verdad? Sin embargo, un portátil nuevo nos han tenido que decir cómo funcionaba. Hombre, por favor, pues entiendo que un aparato nuevo necesitará, por muy buenos profesionales que... -y que los hay en nuestra provincia y en nuestro hospital- necesitan de adaptarse y de saber cómo funciona el aparato nuevo.

Lamentablemente, desde este Grupo Socialista y el portavoz que le está hablando no vamos a aceptar, como no puede ser otra manera, la proposición que usted nos hace. La mantengo tal cual se ha presentado. Y espero la votación y el voto a favor de la misma. Muchas gracias.

Votación PNL/001341

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: ninguno. Y abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Siendo las doce cero nueve, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas nueve minutos].